Informe Convenio de Asociación 005 De 2025.

Contratante: Municipio de Giraldo.
Contratista: Cuerpo De Bomberos Voluntarios de Giraldo.
Fecha rendición: 18 de diciembre de 2025.
Periodo informado: siete (07) días a partir del inicio en la plataforma secop II.

Objetivo:
Mantenimiento correctivo y preventivo de los pozos septicos y redes de alcantarillado a cargo de las instituciones y sedes educativas rurales y urbanas del mpio de giraldo, dentro del plan de desarrollo 2024- 2027 giraldo social e incuyente2025000000006413.

El presente informe tiene como propósito dejar constancia detallada de las actividades desarrolladas en el marco del convenio de asociación 005 de 2025, suscrito con la administración municipal, con el fin de ejecutar labores de mantenimiento correctivo y preventivo de los pozos sépticos y redes de alcantarillado a cargo de las instituciones y sedes educativas rurales y urbanas del municipio de Giraldo.

Todas las actividades fueron ejecutadas conforme a la normativa técnica, sanitaria, ambiental y de seguridad vigente en la República de Colombia, y se llevaron a cabo bajo criterios de calidad, eficiencia y protección del personal operativo, funcionarios y usuarios.

Se actuó siguiendo los procedimientos establecidos, aplicando las mejores prácticas del sector, garantizando el cumplimiento de los tiempos contractuales y entregando los productos pactados con los niveles de calidad exigidos. El presente documento constituye el informe final de actividades y una descripción ampliada de cada uno de los productos entregados durante el periodo contractual.

Marco Normativo Aplicable

Las actividades ejecutadas se desarrollaron en estricto cumplimiento de la reglamentación colombiana relacionada con saneamiento básico, sistemas de recolección de aguas residuales, mantenimiento de infraestructuras, señalización, bioseguridad y obras civiles.

Giraldo – Antioquia- Colombia
Cra 12 N° 17-24 Cel.: 3216038321-3108337242
Correo electrónico: oficialbomberosgiraldo@gmail.com

Normas generales

- **Ley 9 de 1979:** Disposiciones sanitarias relacionadas con saneamiento básico, salud ambiental y condiciones higiénicas de instalaciones.
- **Decreto 1077 de 2015:** Reglamentación sectorial referente a sistemas de agua, saneamiento y manejo técnico de infraestructuras hidráulicas.
- **Decreto 1072 de 2015:** Reglamentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019:** Estándares mínimos del SG-SST.
- **Resolución 2400 de 1979:** Condiciones de seguridad en trabajos industriales y operativos.

Normas técnicas aplicables a los productos entregados

- **NTC 1500 y NTC 1501:** Sistemas de alcantarillado, redes sanitarias y manejo de pozos sépticos.
- **NTC 1461:** Señalización de seguridad en ambientes institucionales y laborales.
- **Resolución 2674 de 2013:** Requisitos de higiene y desinfección en instalaciones institucionales.
- **Resolución 666 de 2020:** Lineamientos de bioseguridad para limpieza y desinfección.

Estas normas sustentan la calidad, seguridad y conformidad del proceso desarrollado.

Giraldo – Antioquia- Colombia
Cra 12 N° 17-24 Cel.: 3216038321-3108337242
Correo electrónico: oficialbomberosgiraldo@gmail.com

Actividades Ejecutadas.

1. **Corregimiento de Manglar:**
 - 1.1. Mantenimiento y limpieza de pozo séptico, (Limpieza y Extracción de sedimentos con equipo hidroneumático y desinfección con productos biodegradables. NTC 1500 – NTC 1501).
 - 1.2. Puntos de instalaciones sanitarias 6", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 - 1.3. Puntos de instalaciones sanitarias 4", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 - 1.4. Puntos de instalaciones sanitarias 1 1/2", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 - 1.5. Demolición de piso en concreto para reemplazo de tuberías obstruidas.
 - 1.6. Vaciado de concreto de 3000 PSI O 21 Mpa.

2. **Vereda la Sierra:**
 - 2.1. Mantenimiento y limpieza de pozo séptico, (Limpieza y Extracción de sedimentos con equipo hidroneumático y desinfección con productos biodegradables. NTC 1500 – NTC 1501).
 - 2.2. Puntos de instalaciones sanitarias 4", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 - 2.3. Puntos de instalaciones sanitarias 1 1/2", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 - 2.4. Excavación manual para instalación de tubería no mayor de de 1,5 m de profundidad.

3. **Corregimiento de Pinguro:**
 - 3.1. Mantenimiento y limpieza de pozo séptico, (Limpieza y Extracción de sedimentos con equipo hidroneumático y desinfección con productos biodegradables. NTC 1500 – NTC 1501).

Giraldo – Antioquia- Colombia
Cra 12 N° 17-24 Cel.: 3216038321-3108337242
Correo electrónico: oficialbomberosgiraldo@gmail.com

4. **Casco urbano:**
 4.1. Mantenimiento y limpieza de pozo séptico, (Limpieza y Extracción de sedimentos con equipo hidroneumático y desinfección con productos biodegradables. NTC 1500 – NTC 1501).
 4.2. Puntos de instalaciones sanitarias 4", incluye pegante, accesorios y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.
 4.3. Demolición de piso en concreto para reemplazo de tuberías obstruidas.
 4.4. Vaciado de concreto de 3000 PSI O 21 Mpa.

En cumplimiento de las funciones misionales del Cuerpo de Bomberos y en concordancia con el marco normativo colombiano vigente, se presenta el informe profesional referente al mantenimiento correctivo y preventivo de los pozos sépticos y redes de alcantarillado a cargo de las instituciones y sedes educativas rurales y urbanas del municipio de Giraldo, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. Estas acciones se desarrollan conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012 (Ley General de Bomberos de Colombia), la Ley 99 de 1993 en materia ambiental, el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente), el Decreto 3930 de 2010 sobre manejo de vertimientos, y la Resolución 0631 de 2015, que fija los parámetros y límites máximos permisibles para vertimientos a cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado.

El mantenimiento preventivo contempla inspecciones técnicas periódicas, limpieza programada, verificación estructural de pozos sépticos, revisión de tapas, cámaras de inspección y redes internas, así como la identificación temprana de riesgos sanitarios, ambientales y operativos. Por su parte, el mantenimiento correctivo incluye la atención inmediata de obstrucciones, colapsos, reboses, filtraciones y fallas estructurales que puedan generar focos de contaminación, afectaciones a la salud pública o riesgos a la seguridad de la comunidad educativa. Todas las actividades se ejecutan aplicando protocolos de seguridad industrial, uso de elementos de protección personal y manejo adecuado de residuos, en concordancia con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.

Estas intervenciones contribuyen directamente a la prevención de emergencias sanitarias, a la protección del recurso hídrico y al mejoramiento de las condiciones de salubridad en los entornos escolares, fortaleciendo la gestión del riesgo y la sostenibilidad ambiental del municipio. De esta manera, el Cuerpo de Bomberos apoya de forma técnica y operativa los

Giraldo – Antioquia- Colombia
Cra 12 N° 17-24 Cel.: 3216038321-3108337242
Correo electrónico: oficialbomberosgiraldo@gmail.com

objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024–2027, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades institucionales y promoviendo ambientes educativos seguros, saludables y acordes con la legislación colombiana vigente.

Todas las actividades fueron ejecutadas bajo criterios de responsabilidad ambiental, eficiencia, cumplimiento técnico y protección del personal.

Atentamente,

Juan Sebastián Rueda Monsalve
Representante Legal

Giraldo – Antioquia- Colombia
Cra 12 N° 17-24 Cel.: 3216038321-3108337242
Correo electrónico: oficialbomberosgiraldo@gmail.com